

FEDERACIÓN METROPOLITANA DE BALONMANO

Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.

PADRÓN DE JUGADORES Y SEGURO POR ACCIDENTES EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA

- **Normas:** Las que se emiten en el presente boletín forman parte complementaria de las que figuran en el Estatuto y Reglamento General de la FEMEBAL, no modificándolos.
- **Padrón de jugadores:** A partir de la temporada deportiva del año 2011 se unifican los padrones correspondientes a jugadores afiliados como el correspondiente al de adheridos al seguro de accidentes en la practica deportiva (en adelante “seguro”).
- **Padrón:** Distinguirá a los jugadores activos, pasivos y libres.
- **Jugadores activos:** Aquellos que las instituciones consideren que forman parte de sus conjuntos representativos en los torneos oficiales de la FEMEBAL. Estos tiene la obligación de haberse adheridos al “seguro”
- **Jugadores pasivos:** son aquellos dados de baja por las instituciones, pero que reglamentariamente tienen derechos adquiridos en cuanto transferencia o volverlos activar. Al ser dados de baja de activos, sucederá los mismo con el “seguro”.
- **Jugadores libres:** Aquellos jugadores pasivos que de acuerdo a las normas vigentes las instituciones no conservan ningún derecho sobre el jugador. A partir de la temporada 2011 habrá un padrón con los que se encuentren en esta categoría.
- **Alta inicial de jugadores** (que figuraban como activos temporada 2010): Cada institución dará un listado dando de baja aquellos jugadores que figuraban como activos al cierre de la temporada 2010 y no lo serán en la presente. El resto serán activos a partir del inicio de la temporada 2011. Los dados de baja formarán parte del padrón de jugadores pasivos.
- **Altas, bajas y transferencias:** De acuerdo a las normas reglamentarias de la FEMEBAL.
- **Seguro – períodos:** La póliza, a los efectos de asegurar a los jugadores se subdivide en 9 períodos, a saber – Endoso 0 (cero) a endoso 8 (ocho). Cada período comienza en un día 15 – hora 12 y finaliza en el 15 – hora 12, del mes siguiente
- **Costo del Seguro:** El valor del mismo asciende a la suma de \$ 36,60 por permanencia y cobertura de más de 9 meses hasta 12 meses (endosos 0, 1 y 2), de \$ 27,50 por más de 6 meses y hasta 9 meses (endosos 3, 4 y 5), y \$ 18,40 por más de 3 meses y hasta 6 meses (endosos 6, 7 y 8). Cada deportista deberá ingresar obligatoriamente al “seguro”. (Forma de pago en documentación adjunta)
- **Vigencia del Seguro:** Del 15 de marzo de 2011 al 15 de marzo de 2012, con la salvedad de que en cada caso en particular, entra en vigencia desde el momento de la presentación de la **Solicitud de Alta al Seguro** (por duplicado) firmado por persona autorizada por la Institución, ante el Secretaría Administrativa.

- **Débitos a las Instituciones:** Tesorería emitirá las Notas de Débito correspondientes a la cantidad de cuotas a pagar, en base a:
 1. Altas acumuladas al cierre del período anterior
 2. Más altas del período
 3. Menos bajas del período (cuando corresponda, según información adjunta)
- **Pagos del Seguro:** Los pagos son en efectivo o con cheque fechado como máximo a la día de vencimiento que se indica en la Nota de Débito. Los jugadores permanecen activos en la póliza hasta que se den de baja. La Institución que tenga la Nota de Débito impaga a la fecha de vencimiento implicará que a partir de ese momento automáticamente todos los equipos y sus respectivos jugadores no puedan seguir participando de nuestros torneos, con las pérdidas de puntos y las sanciones de acuerdo a las normas vigentes. Los vencimientos se detallan en la información adjunta.
- **Presentación de formularios de altas al seguro:** Los formularios **Solicitud de Alta al Seguro** se reciben en Secretaría Administrativa de lunes a jueves ó hábil anterior (en caso de jueves ó viernes feriado), desde las 14,00 y hasta las 20,00 horas (los jueves hasta las 19 horas).. Los días viernes ó hábil anterior no se reciben formularios. Los días el viernes o el día hábil anterior, es el día reservado para enviar los informes a la Compañía Aseguradora. Todos los Jugadores incorporados hasta las 19,00 horas del día jueves o hábil anterior, se encuentran asegurados y por ello pueden jugar el fin de semana inmediato.
- **Jugadores nuevos:** Junto a la presentación del formulario **Solicitud de Alta al Seguro** deberán entregar la documentación correspondiente, de acuerdo a normas vigentes, en Secretaría Administrativa. Las altas de jugadores solo serán aceptadas si el trámite esta debidamente completado. No se podrán asegurar a jugadores ni dar de alta sin el trámite correcto y completo.
- **Pases de Jugadores:** Junto a la presentación del Formulario de Pase, los pagos correspondientes y los elementos que exige la reglamentación vigente, adjuntar el formulario de **Solicitud de Alta al Seguro** Una vez aprobado el pase, automáticamente queda asegurado dicho deportista. Los Pases únicamente son tratados por el Comité Ejecutivo en sus reuniones de los días Martes. Las altas de jugadores solo serán aceptadas si el trámite esta debidamente completado. No se podrán asegurar a jugadores sin el trámite correcto.
- **Habilitaciones de jugadores:** Automáticamente cuando un jugador es asegurado, también será habilitado para el año en curso. Si un Jugador es dado de baja del seguro, posteriormente a haberlo asegurado, el mismo tendrá ese beneficio a los efectos del pago del Seguro, pero pasando a ser jugador pasivo dentro de lo expresado por las normas vigentes.

INFORMACIÓN ADJUNTA

FE.ME.BAL - PADRÓN DE JUGADORES				
DESDE	HASTA	ACTIVOS	PASIVOS	LIBRES
	10-03-11	Instituciones dan de bajas jugadores 2010	Alta de jugadores dados de baja, indicando año de ingreso a este padrón: 2011- fecha	
	14-03-11	Con los jugadores a esta fecha se hace el cierre del primer ingreso a la compañía de seguros		
15-03-11	15-12-11	Altas de nuevos jugadores y libres de años anteriores		Baja de jugador libre: 201X- fecha
15-03-11	15-12-11	Alta de jugador transferido - de activo a activo		
15-03-11	15-12-11	Alta de jugador transferido - de pasivo a activo	Baja de jugador trasferido	
15-03-11	15-04-11	Las altas de este período también forman de la póliza original del seguro		
15-04-11	15-05-11	Las altas de este período forman de la póliza de seguro - endoso 1		
15-05-11	15-06-11	Las altas de este período forman de la póliza de seguro - endoso 2		
15-06-11	15-07-11	Las altas de este período forman de la póliza de seguro - endoso 3		

	15-07-11	Instituciones dan de bajas jugadores correspondientes a endosos 0 y 1	Alta de jugadores dados de baja, indicando año de ingreso a este padrón: 2011- fecha	
15-07-11	15-08-11	Las altas de este período forman de la póliza de seguro - endoso 4		
15-08-11	15-09-11	Las altas de este período forman de la póliza de seguro - endoso 5		
	15-09-11	Instituciones dan de bajas jugadores correspondientes a endosos 2, 3 y 4	Alta de jugadores dados de baja, indicando año de ingreso a este padrón: 2011- fecha	
15-09-11	15-10-11	Las altas de este período forman de la póliza de seguro - endoso 6		
15-10-11	15-11-11	Las altas de este período forman de la póliza de seguro - endoso 7		
15-11-11	15-12-11	Las altas de este período forman de la póliza de seguro - endoso 8		
15-12-11	15-01-12	Las altas de este período forman de la póliza de seguro - endoso 9		
15-01-12	15-02-12	Las altas de este período forman de la póliza de seguro - endoso 10		
15-02-12	15-03-12	Las altas de este período forman de la póliza de seguro - endoso 11		

VENCIMIENTOS DE PAGOS DE LAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES	Fecha	Póliza original / endoso 0	endoso 1	endoso 2	endoso 3	endoso 4	endoso 5
Períodos de altas - De		15-03-11	15-04-11	15-05-11	15-06-11	15-07-11	15-08-11
Períodos de altas - Hasta		15-04-11	15-05-11	15-06-11	15-07-11	15-08-11	15-09-11
Fin de la póliza		15-03-12	15-03-12	15-03-12	15-03-12	15-03-12	15-03-12
Costo de la póliza - \$		36,60	36,60	36,60	27,60	27,60	27,60
Vencimiento	25-04-11	12,20					
	26-05-11		12,20				
	27-06-11	12,20		12,20			
	25-07-11		12,20		13,75		
	15-07-11	1					
	25-08-11			12,20		13,75	
	15-09-11			2	3		
	26-09-11	12,20	12,20	12,20	13,75	13,75	13,75
	25-10-11						13,75
INSTITUCIONES	Fecha	endoso 6	endoso 7	endoso 8	endoso 9	endoso 10	endoso 11
Períodos de altas - De		15-09-11	15-10-11	15-11-11	15-12-11	15-01-12	15-02-12
Períodos de altas - Hasta		15-10-11	15-11-11	15-12-11	15-01-12	15-02-12	15-03-12
Fin de la póliza		15-03-12	15-03-12	15-03-12	15-03-12	15-03-12	15-03-12
Costo de la póliza - \$		18,30	18,30	18,30	Finalizada la temporada oficial 2011 no se aceptan nuevas inscripciones de jugadores. La última baja se producirá el 7 de marzo de 2012.		
	CONTADO	18,30	18,30	18,30			
1	Las altas de estos endosos pueden pedir la baja - sin ningún reembolso - hasta la fecha. No pagan la tercer cuota de su plan.						
2	Las altas de este endoso pueden pedir la baja - sin ningún reembolso - hasta la fecha. No pagan la tercer cuota de su plan.						
3	Las altas de estos endosos pueden pedir la baja - sin ningún reembolso - hasta la fecha. No pagan la segunda cuota de su plan.						